

MAT.: Autoriza Eliminación de Patente Comercial de Contribuyente Servicio Pullman Bus Costa Central S.A., según se indica.

VISTOS:

1. D.A. N°3851 de fecha 06.12.16, mediante el cual asume funciones como Alcaldesa Titular de la Municipalidad de El Quisco Doña Natalia Carrasco Pizarro y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; D.A. N° 3920, de fecha 14.12.2016, que Rectifica D.A. N° 3851, de fecha 06.12.2016, que señala;
2. La Resolución N° 007 de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de Toma de Razón;
3. Oficio Circular N° 15.700, de 2012, de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones en materia de Registros de Decreto Alcaldicio;
4. Ley N° 3.063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
5. Término de negocio, de fecha 28.05.2021, ingresado por contribuyente Servicio Pullman Bus Costa Central S.A.;
6. Memorando N° 243, de fecha 28.05.2021, emitido por el Departamento de Rentas;
7. La Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;

CONSIDERANDO:

- a) Memorando N° 243, de fecha 28.05.2021, emitido por la Jefa del Departamento de Rentas, mediante el cual solicita autorizar eliminación de Patente Comercial de contribuyente SERVICIO PULLMAN BUS COSTA CENTRAL S.A., RUT: 99.530.980-7, en el giro de OFICINA VENTA DE PASAJES, en atención a presentación de éste;

DECRETO:

- I. **AUTORÍCESE**, eliminación de Patente Comercial, conforme al siguiente detalle:

TIPO TRÁMITE	ELIMINACIÓN PATENTE COMERCIAL
NOMBRE CONTRIBUYENTE	SERVICIO PULLMAN BUS COSTA CENTRAL S.A.
R.U.T.	99.530.980-7
ROL COMERCIAL	20166
GIRO	OFICINA VENTA DE PASAJES
DOMICILIO COMERCIAL	AV. I. DUBOURNAIS N° 4290, ISLA NEGRA, EL QUISCO
ROL AVALÚO	371-021
MOTIVO ELIMINACIÓN	A PETICIÓN DEL CONTRIBUYENTE

- II. Los antecedentes que respaldan la presente resolución, que se tuvieron a la vista, se anexan en fotocopia y pasarán a formar parte integral del presente decreto;
- III. Adopte el Departamento de Rentas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución;
- IV. Anótese, Comuníquese, Dese Cuenta y Archívese.

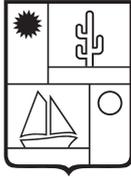
Firma electrónica en conformidad al Art. 2°, letra F y G de la Ley 19.799



MARLENE CATALÁN MARÍN
Secretaria Municipal



NATALIA CARRASCO PIZARRO
Alcaldesa



MUNICIPALIDAD
DE EL QUISCO
Un lugar para todos

Memorándum N° 243/2021

EL QUISCO, 28/05/2021

De: MA. ISABEL ROJAS ARANDA
JEFE DPTO. DE RENTAS

Para: NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Ref.: Solicita eliminación PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

En atención a solicitud de Termino de Negocio, presentada por la dueña de local comercial la Sra. María Paz Berroeta Álvarez, solicito a Ud., la dictación de un Decreto Alcaldicio, salvo mejor parecer, que autorice eliminación de Patente COMERCIAL DEFINITIVA, de acuerdo al siguiente detalle:

Tipo de Tramite	Eliminación Patente Comercial Definitiva
Nombre Contribuyente	Servicio Pullman Bus Costa Central S.A.
R.U.T.	99.530.980-7
Rol Comercial	20166
Giro	Oficina Venta de Pasajes
Domicilio Comercial	Av. I. Dubournais N° 4290, Isla Negra
Rol avalúo	371-021
Motivo Eliminación	Por Dueña de local comercial

Se adjunta solicitud de eliminación presentada por contribuyente.

Lo anterior para su conocimiento y fines, saluda atentamente a Ud.,

MRA/erg

Distribución

- Destinatario
- Archivo Interno

FIRMADO ELECTRONICAMENTE, EN CONFORMIDAD AL ART. 2 LETRA F Y G DE LA LEY 19.799

MARÍA ISABEL ROJAS ARANDA
JEFA DE RENTAS
UNIDAD DE RENTAS

MRA / erg

Distribución:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utills/descargarFirma/12241>

FECHA : 28/5/2021

TERMINO DE NEGOCIO



Señor Jefe Depto. de Rentas:

Solicito a Ud., anular de los registros de patente:

Rol: 20166 ubicado en: Av. J. Dub. 4290

A nombre de: Serv. Pullman Bus Costa Central S.A.

R.U.T.: 99.530.980-7

Teléfono: - 99 9 43 46 68

Motivo: Terminó contrato Dic. 2020

Saluda atentamente a Ud.,

Firma Contribuyente o Rep. Legal
Diana Paz Becerra Alvarado
9.312.664-5

Nota: Debe acompañar última patente cancelada o bien cierre de sucursal ante el Servicio de Impuestos Internos.

INFORME DE INSPECCION

FECHA:

Verificada la dirección de.....

Se pudo comprobar que la (s) patente (s) Rol (s).....

No funciona desde.....

FIRMA INSPECTOR DEPTO. RENTAS

VºBº JEFE

Distribución:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utills/descargarFirma/12787>